

| PROCESO  |                                 |         |  |
|--|---------------------------------|---------|---|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |   |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |   |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |   |

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL

Bizagi Modeler

### Control de Versiones

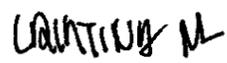
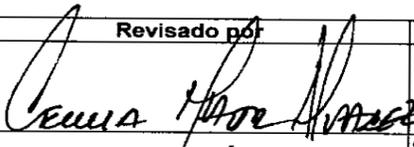
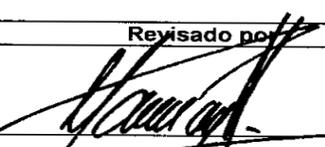
| Versión | Fecha                    | Descripción Modificación      | Folios |
|---------|--------------------------|-------------------------------|--------|
| 1.0     | 30 ABR 2015 <sup>1</sup> | Versión inicial del documento | 24     |

Participaron en la elaboración:

Tannia Yohana Sanjuán Galindo, Contratista, SGI

Roberto Carlos Aleman Lopez, Contratista, OAP

(El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan)

|   |  |   |
|---|--|---|
| Validado por  | Revisado por   | Revisado por  |
|  |  |  |
| Cristina Patricia Navarro Corrales<br>Jefe Oficina Asesora de Planeación ( E )      | Cecilia Malte Álvarez<br>Directora Técnica Administrativa y Financiera               | Mauricio Hernán Céspedes Solano<br>Director Técnico de Mantenimiento                  |
| Revisado por  | Aprobado por   |   |
|  |  |   |
| Evelyn Suárez Elbeye<br>Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones                      | Libardo Alfonso Celis Yaruro<br>Subdirector General de Infraestructura               |   |

<sup>1</sup>El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



## TABLA DE CONTENIDOS

|  |          |
|--|----------|
| <b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL</b>                                | <b>1</b> |
| <b>1. DIAGRAMA</b>   | <b>4</b> |
| <b>2. OBJETIVO</b>   | <b>5</b> |
| <b>3. ALCANCE</b>  | <b>5</b> |
| <b>4. MARCO NORMATIVO</b>  | <b>5</b> |
| <b>5. TERMINOS Y DEFINICIONES</b>  | <b>5</b> |
| <b>6. POLÍTICA OPERACIONAL</b>   | <b>8</b> |
| <b>7. ELEMENTOS DEL PROCESO</b>  | <b>9</b> |
| 7.1. <input checked="" type="checkbox"/> INICIO  | 9        |
| 7.2. <input type="checkbox"/> RECIBIR COMUNICADO DEL INCIDENTE   | 9        |
| 7.3. <input type="checkbox"/> ¿EL EVENTO ADVERSO SE CLASIFICA EN MAGNITUD E IMPORTANCIA EMERGENCIA NIVEL 1?          | 10       |
| 7.4. <input checked="" type="checkbox"/> PR-CI-C4 PON DE RESPUESTA A EMERGENCIA DE NIVEL 1                           | 10       |
| 7.5. <input type="checkbox"/> ¿EL EVENTO ADVERSO DEBE SER ATENDIDO POR EL IDU O POR OTRA ENTIDAD?                    | 10       |
| 7.6. <input type="checkbox"/> VISITAR INCIDENTE REPORTADO  | 10       |
| 7.7. <input type="checkbox"/> ¿LA VALORACIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE COINCIDE CON LA CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA? | 11       |
| 7.8. <input type="checkbox"/> ¿ESTÁ DENTRO DEL ALCANCE DEL IDU ATENDER EL INCIDENTE?                                 | 11       |
| 7.9. <input type="checkbox"/> INFORMAR AL COMANDANTE DE INCIDENTE  | 11       |
| 7.10. <input type="checkbox"/> FASE ACTIVACIÓN   | 12       |
| 7.11. <input type="checkbox"/> ¿SE REQUIERE INSTALAR PUESTO DE COMANDO?  | 12       |
| 7.12. <input checked="" type="checkbox"/> ENLACE A   | 12       |
| 7.13. <input type="checkbox"/> EVALUAR SALA DE CRISIS  | 12       |
| 7.14. <input type="checkbox"/> ¿EL ESTADO DEL SITIO PERMITE LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE COMANDO IDU?              | 13       |
| 7.15. <input type="checkbox"/> INSTALAR PUESTO DE COMANDO  | 13       |
| 7.16. <input type="checkbox"/> INSTALAR C.C.C EN EL PUESTO DE COMANDO  | 13       |
| 7.17. <input type="checkbox"/> REUBICAR PUESTO DE COMANDO  | 14       |
| 7.18. <input type="checkbox"/> CONVOCAR INTEGRANTES DEL COMITÉ SIGERDE   | 14       |
| 7.19. <input type="checkbox"/> ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN  | 14       |
| 7.20. <input type="checkbox"/> FASE DE MOVILIZACIÓN  | 15       |
| 7.21. <input type="checkbox"/> EVALUAR LOS DAÑOS   | 15       |
| 7.21.1. <input type="checkbox"/> Formatos edan   | 15       |

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |

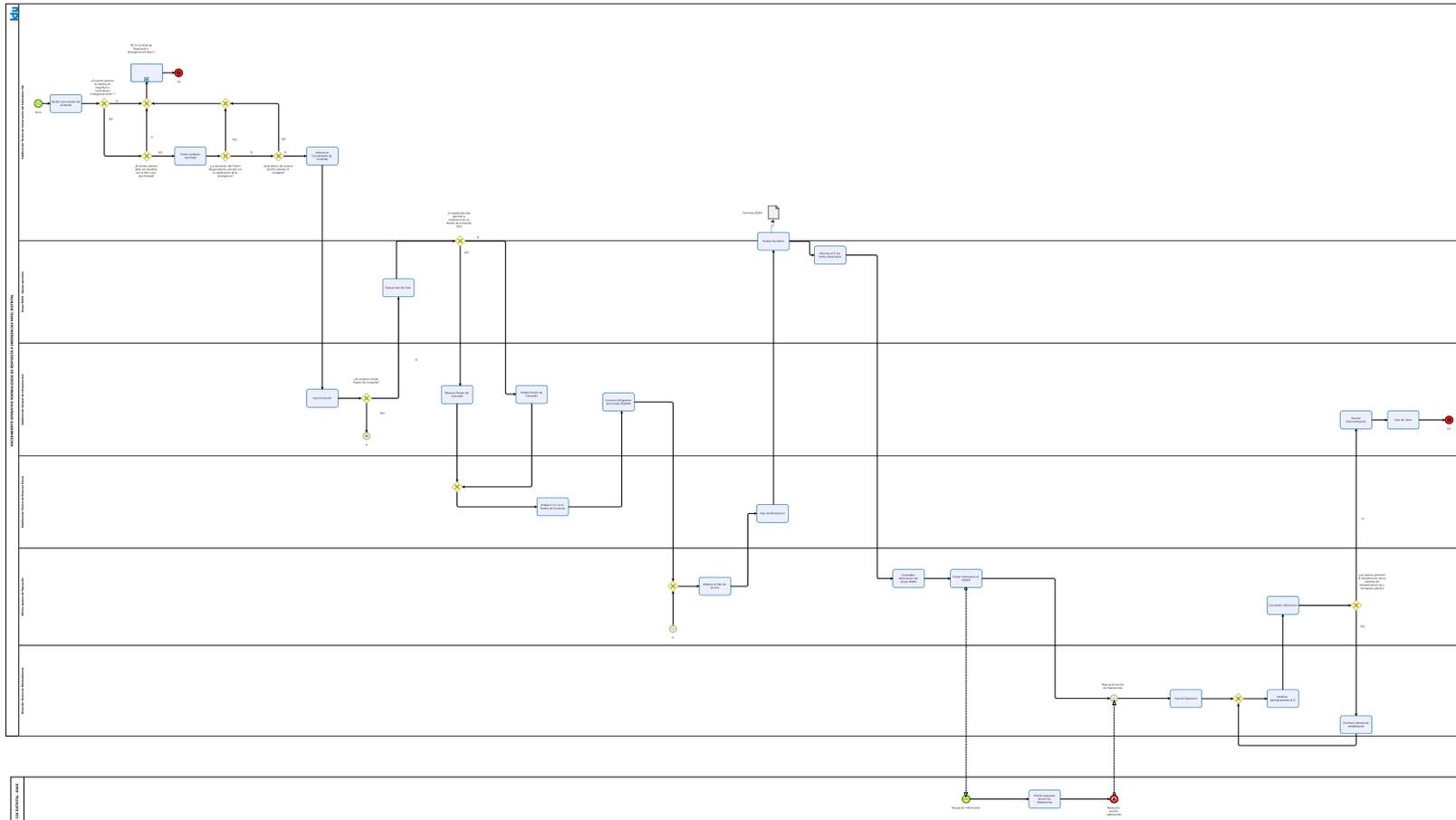


|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| 7.22.     | <input type="checkbox"/> INFORMAR AL CI LOS DAÑOS OBSERVADOS.....  | 15        |
| 7.23.     | <input type="checkbox"/> CONSOLIDAR INFORMACIÓN DEL GRUPO EDAN .....   | 16        |
| 7.24.     | <input type="checkbox"/> ENVIAR INFORMACIÓN AL IDIGER .....  | 16        |
| 7.25.     | <input checked="" type="radio"/> ACTIVAR RESPUESTA SECCIÓN DE OPERACIONES .....  | 16        |
| 7.25.1.   | <input checked="" type="radio"/> A .....   | 17        |
| 7.26.     | <input type="checkbox"/> FASE DE OPERACIÓN .....   | 17        |
| 7.27.     | <input type="checkbox"/> NOTIFICAR PERIÓDICAMENTE AL CI .....  | 17        |
| 7.28.     | <input type="checkbox"/> CONSOLIDAR INFORMACIÓN .....  | 18        |
| 7.29.     | <input checked="" type="checkbox"/> ¿LAS LABORES PERMITEN LA REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO ..... | 18        |
| 7.30.     | <input type="checkbox"/> CONTINUAR LABORES DE REHABILITACIÓN .....   | 18        |
| 7.31.     | <input type="checkbox"/> FASE DE DESMOVILIZACIÓN .....   | 18        |
| 7.32.     | <input type="checkbox"/> FASE DE CIERRE .....  | 19        |
| 7.33.     | <input checked="" type="radio"/> FIN.....  | 19        |
| <b>8.</b> | <b>RECURSOS .....</b>  | <b>19</b> |
| 8.1.      | COMANDANTE DE INCIDENTE (ROL) .....  | 19        |
| 8.2.      | OFICIAL DE SEGURIDAD (ROL) .....   | 20        |
| 8.3.      | OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA (ROL) .....   | 20        |
| 8.4.      | OFICIAL DE ENLACE (ROL).....   | 20        |
| 8.5.      | SECCIÓN DE OPERACIONES (ENTIDAD) .....   | 20        |
| 8.6.      | SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN (ENTIDAD) .....   | 20        |
| 8.7.      | SECCIÓN DE LOGÍSTICA (ENTIDAD).....  | 20        |
| 8.8.      | SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ENTIDAD) .....   | 20        |
| 8.9.      | COE DISTRITAL (ENTIDAD).....   | 20        |
| 8.10.     | GRUPO EDAN (ENTIDAD).....  | 21        |

| PROCESO   |                                 |         |
|---|---------------------------------|---------|
| <b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL</b> |                                 |         |
| CÓDIGO  | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05  | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



## 1. DIAGRAMA



| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



## 2.OBJETIVO

Documentar y determinar las acciones a realizar para la respuesta de una situación de emergencia de Nivel 2 a 5 en el Distrito, teniendo en cuenta lo definido al respecto en el Plan de Emergencias de Bogotá y en los protocolos en los que el IDU tiene participación.

## 3.ALCANCE

Aplica principalmente en situaciones de calamidad, desastre o emergencia del Distrito Capital a las que la Entidad debe participar en la respuesta oportuna y adecuada, además para todas las simulaciones y simulacros que se realicen, tanto por parte de la Entidad como a nivel distrital.

## 4.MARCO NORMATIVO

- Resolución 4130 septiembre 30 de 2011, expedido por el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, "Por la cual se crea y organiza el Sistema IDU para la Gestión del Riesgo de Desastres -SIGERDE"
- Decreto Distrital 172 abril 30 de 2014, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C, "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento"
- Decreto Distrital 423 octubre 11 de 2006, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D. C, "Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá, Distrito Capital"
- Resolución 004 febrero 2 de 2007, expedida por el Director de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C, "Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D. C."

## 5.TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Situación de Calamidad:** Situación que no reviste la gravedad de una situación de desastre, producida por las mismas causas. (Artículo 48 -Decreto 919 de 1989)
- **CI -Comandante de Incidente.** Persona que dirige el Sistema de Comando del Incidente en la escena.
- **Comando:** Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir a los recursos organizados para lograr los objetivos de un plan. (Curso SCI)
- **Contingencia:** Evento de probable aparición y desarrollo en adición a la situación presente. (Curso SCI)

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



- **COE:** Centro Operativo de Emergencias
- **Daño:** Materialización del riesgo en el tiempo y en el espacio. (PDPAE)
- **Desastre:** Daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social. (Artículo 18 -Decreto 919 de 1989)
- **DTINI:** Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
- **DTCI:** Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
- **EDAN:** Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- **Emergencia:** Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso eventual e inesperado que causa daños o alteraciones en las personas, bienes, servicios o el medio ambiente sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Equipo Operativo:** Grupo de funcionarios del IDU, coordinado por el Oficial de Enlace, que tiene a su cargo la función de primer respondiente haciendo la valoración del estado del incidente y necesidades de atención, según el Sistema Comando de Incidentes bajo la Estructura Organizacional del Comité definida en el PIRE .
- **ETB:** Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
- **Evento:** Suceso importante o programado, de índole social, académica, artística o deportiva (Curso SCI)
- **Formato:** Documento para registrar datos de manera estandarizada que, por lo general, contiene información fija y espacio para información variable. El formato permite presentar la información de manera clara y concreta. (Guía Documentación del Sistema Integrado de Gestión).
- **Grupo EDAN -IDU:** Equipo de profesionales de la entidad, capacitados en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en vías, taludes y estructuras viales.
- **Grupo USAR -IDU:** Equipo de profesionales de la entidad, capacitados en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en estructuras y rescate en estructuras colapsadas.
- **IDIGER:** Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres, anteriormente conocido como la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE
- **IDU:** Instituto de Desarrollo Urbano
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente. (USAID - Curso SCI, material de referencia).
- **NUSE:** Numero Único de Seguridad y Emergencias (123)
- **Oficial de Enlace:** Funcionario del IDU que tiene a su cargo la función de enlace, recepción de requerimientos, valoración del primer respondiente y canalización de su atención según el Sistema Comando de Incidentes bajo la Estructura Organizacional del Comité definida en el PIRE.
- **ORSC:** Oficina de relacionamiento y servicio a la ciudadanía

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



- **PAI** - Plan de Acción del Incidente. Expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
- **PC - Puesto de Comando.** Lugar donde se ejerce la función de comando del incidente (Curso SCI)
- **PDPAE** - Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá (Decreto Distrital 423 de 2006)
- **PEB:** Plan de Emergencias de Bogotá. (Resolución DPAAE 004 de 2009)
- **PIRE** - Plan Institucional de Respuesta a Emergencias distritales del IDU
- **PMU** - Puesto de Mando Unificado. Lugar donde se ejerce la función de comando del incidente cuando intervienen varias entidades en su atención.
- **PON** - Procedimiento Operativo Normalizado. Secuencia detallada de pasos o acciones que deben llevarse a cabo ante determinadas situaciones o escenarios. Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **Procedimiento:** Conjunto de actividades, ampliamente vinculadas y cronológicamente dispuestas, realizadas al interior de la entidad y dirigidos a precisar la forma de hacer algo, incluidos el qué, cómo y a quien corresponde el desarrollo de la tarea. (Guía Documentación del Sistema Integrado de Gestión)
- **Proceso:** Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados. (NTCGP 1000:2009; 3.43); (NTC-ISO 9000:2005; 3.4.1 ); (Manual de Sistemas Integrados de Gestión-SIG).
- **Protocolo:** Acuerdo de trabajo a nivel interno y/o entre dos o más instituciones, que regulan procesos, funciones o la coordinación durante la respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos. KGuía para la Elaborar Protocolos y Procedimientos de Respuesta del Plan de Emergencias de Bogotá. Resolución 004 de 2009, FOPAE).
- **Recurso:** Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente (Curso SCI)
- **SCI** - Sistema de Comando de Incidentes. Sistema de administración de emergencias consistente en la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos comunicaciones, operando en una estructura y organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- **SDGR-CC Sistema Distrital de Gestión de Riesgos** y Cambio Climático (Decreto Distrital 172 de 2014)
- **SIGERDE** - Sistema IDU para la Gestión del Riesgo de Desastres (Resolución IDU 4130 de 2011)
- **SIGI:** Subdirección General de Infraestructura del IDU
- **STRF:** Subdirección Técnica de Recursos Físicos del IDU
- **STRH:** Subdirección Técnica de Recursos Humanos del IDU
- **USAR** (Urban Search and Rescue): Equipo de Rescate en Estructuras Colapsadas.

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



## 6.POLÍTICA OPERACIONAL

- Corresponden a las que orientan la Resolución 4130 del treinta (30) de Septiembre de 2011 "Por la cual se crea y organiza el Sistema IDU para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGERDE".
- Los eventos adversos que se clasifiquen como Emergencia Nivel 2 a 5 y que requieran para su atención de la participación del IDU, se canalizarán a través del Oficial de Enlace y su Equipo Operativo.
- Todo requerimiento que informe de la ocurrencia de un evento adverso clasificado como emergencia Nivel 2 a 5 que ingrese por los diferentes canales de comunicación del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (NUSE, radio, teléfono, avantel, celular) o que ingrese por los diferentes canales de la ORSC (telefónico, presencial, escrito y virtual), debe ser tramitado inmediatamente por el Oficial de Enlace, de acuerdo a las funciones asignadas en el PIRE y al presente procedimiento.
- Los mencionados requerimientos, se deben radicar y tramitar en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS.
- En caso de requerimientos ciudadanos que ingresen a través de los diferentes canales del IDU, es necesario informar a la entidad competente sobre la remisión del requerimiento a través del SDQS, con el fin de poder realizar el respectivo seguimiento; de igual manera, se debe suministrar al Ciudadano(a) el número de Requerimiento, alternativas de consulta de respuesta y trámite dado por la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Las entidades a las cuales se les pueden direccionarán los requerimientos son:
  - Gas Natural S.A. - ESP
  - Empresa de Acueducto de Bogotá EAB - ESP
  - Codensa S.A. -ESP
  - Empresa de Teléfonos de Bogotá -ETB
  - UNE EPM Telecomunicaciones S.A
  - Telefónica Móviles Colombia S.A. -MOVISTAR
  - Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres -IDIGER
  - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
  - Policía Metropolitana de Bogotá
  - Secretaria de Gobierno
  - IDU (Oficial de Enlace)
  - Otras entidades que se consideren pertinentes

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



- Se tienen establecidas por el Instituto, como alternativas de consulta para los requerimientos ciudadanos las siguientes:
  - Línea Telefónica
  - Canal Virtual (Página Web IDU [www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co) -Banner de atención al ciudadano; Chat)
  - Aplicativo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS
  - Correo electrónico [atnciudadano@idu.gov.co](mailto:atnciudadano@idu.gov.co)
  - Puntos Crea

**Observación:** La unidad de tiempo que se maneja en las actividades del presente procedimiento, será en "HORAS (hrs)". No a todas las actividades se les puede asignar un tiempo de ejecución, debido a que, dependiendo del tipo de emergencia presentada, dichos tiempos varían y no se puede establecer una media.

## 7.ELEMENTOS DEL PROCESO

### 7.1. INICIO

### 7.2. RECIBIR COMUNICADO DEL INCIDENTE

Descripción

Recepción de comunicación que informa sobre la ocurrencia de un evento adverso

Ejecutantes

Oficial de Enlace

Duración

1.00

Observaciones

La recepción de la comunicación puede ser por diferentes canales: presencial, telefónica o virtual

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



**7.3.  ¿EL EVENTO ADVERSO SE CLASIFICA EN MAGNITUD E IMPORTANCIA EMERGENCIA NIVEL 1?**

**Observaciones**

Tipo de emergencias definidas en el Plan de Emergencias de Bogotá -PEB

**Flujos**

**SÍ**

**Condición**

PON de Respuesta a Emergencia de Nivel 1 - Numeral ( 7.4 )

**NO**

**Condición**

¿El evento adverso debe ser atendido por el IDU o por otra Entidad? (7.5)

**7.4.  PR-CI-C4 PON DE RESPUESTA A EMERGENCIA DE NIVEL 1**

**7.5.  ¿EL EVENTO ADVERSO DEBE SER ATENDIDO POR EL IDU O POR OTRA ENTIDAD?**

**Flujos**

**SÍ**

**Condición**

PON de Respuesta a Emergencia de Nivel 1 (7.4)

**NO**

**Condición**

Visitar incidente reportado (7.6)

**7.6.  VISITAR INCIDENTE REPORTADO**

**Descripción**

El Primer respondiente del Equipo Operativo debe realizar una visita de reconocimiento y análisis preliminar del incidente reportado.

**Ejecutantes**

Oficial de Enlace

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



Duración

N.D

**7.7.  ¿LA VALORACIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE COINCIDE CON LA CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA?**

**Flujos**

NO

**Condición**

PON de Respuesta a Emergencia de Nivel 1(7.4)

SÍ

**Condición**

¿Está dentro del alcance del IDU atender el incidente? (7.8)

**7.8.  ¿ESTÁ DENTRO DEL ALCANCE DEL IDU ATENDER EL INCIDENTE?**

**Flujos**

SÍ

**Condición**

Informar al Comandante de Incidente (7.9)

NO

**Condición**

PON de Respuesta a Emergencia de Nivel 1 (7.4)

**7.9.  INFORMAR AL COMANDANTE DE INCIDENTE**

**Descripción**

Comunicar al comandante de Incidente sobre la emergencia y el resultado de la valoración realizada por el Primer Respondiente respecto de las necesidades de atención

**Ejecutantes**

Oficial de Enlace

**Duración**

1.00

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



### 7.10. FASE ACTIVACIÓN

Descripción

Una vez se conoce la situación de la emergencia, se procede a la activación del Plan de Respuesta

Ejecutantes

Comandante de Incidente

Duración

N.D

Observaciones

Para las emergencias Nivel 4 y 5, el Director General se trasladará al COE Distrital como Representante del IDU

### 7.11. ¿SE REQUIERE INSTALAR PUESTO DE COMANDO?

Flujos

**NO**

Condición

ENLACE A (7.25.1)

**SÍ**

Condición

Evaluar Sala de Crisis (7.13)

### 7.12. ENLACE A

Conecta con la actividad 7.19 Elaborar el Plan de Acción"

### 7.13. EVALUAR SALA DE CRISIS

Descripción

Realizar evaluación estructural de la Sala de Crisis para instalar el Puesto de Comando IDU

Ejecutantes

Oficial de Enlace

Duración

2.00

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



Observaciones

Actividad a cargo del Grupo EDAN, Equipo Operativo

#### 7.14. ¿EL ESTADO DEL SITIO PERMITE LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE COMANDO IDU?

##### Flujos

SÍ

##### Condición

Instalar Puesto de Comando (7.15)

NO

##### Condición

Reubicar Puesto de Comando (7.17)

#### 7.15. INSTALAR PUESTO DE COMANDO

Descripción

Iniciar con la instalación de los recursos del Puesto de Comando IDU en la Sala de Crisis

Ejecutantes

Comandante de Incidente

Duración

2.00

Observaciones

Los elementos que deben estar disponibles en el Puesto de Comando (numeral 4.2.1 del PIRE)

#### 7.16. INSTALAR C.C.C EN EL PUESTO DE COMANDO

Descripción

Luego de definido y e instalar el Puesto de Comando IDU, se procede con la puesta en marcha del Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C).

Ejecutantes

Sección de Logística

Duración

1.00

Observaciones

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



La instalación del Centro de Control de Comunicaciones estará a cargo de la Unidad de Comunicaciones, Sección de Logística (Numeral 4.3.9 del PIRE)

#### 7.17. REUBICAR PUESTO DE COMANDO

Descripción

Se debe encontrar una nueva ubicación para la instalación Puesto de Comando IDU diferente a la Sala de Crisis

Ejecutantes

Comandante de Incidente

Duración

2.00

Observaciones

Para la instalación del Puesto de Comando IDU se debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.2.1 del PIRE

#### 7.18. CONVOCAR INTEGRANTES DEL COMITÉ SIGERDE

Descripción

Convocar los integrantes del Comité que se requiera activar de acuerdo al nivel de la emergencia a atender bajo instrucciones del Comandante de Incidente

Ejecutantes

Comandante de Incidente

Duración

0.50

Observaciones

Definir la activación atendiendo las consideraciones de respuesta de acuerdo al nivel de la emergencia . (numeral 4.6 PIRE)

#### 7.19. ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN

Descripción

Elaborar el Plan de Acción del Incidente definiendo las actividades de respuesta y el uso de los recursos disponibles

Ejecutantes

Sección de Planificación

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



Duración

1.00

Observaciones

La información sobre los recursos disponibles será suministrada por la sección de Logística y procesos de atención por la sección de Operaciones

## 7.20. FASE DE MOVILIZACIÓN

Descripción

Se debe coordinar el traslado de los integrantes del Grupo EDAN a los sitios definidos en el Plan de Acción del Incidente.

Ejecutantes

Sección de Logística

Duración

1.00

Observaciones

La Sección de Logística suministrará los medios para trasladar a los Integrantes del Grupo EDAN a los sitios

## 7.21. EVALUAR LOS DAÑOS

Descripción

Efectuar la evaluación de los daños, tanto en la vía, talud o estructura vial como en el espacio público construido.

Ejecutantes

Oficial de Enlace

Duración

N.D

### 7.21.1. Formatos edan

Descripción

Los formatos requeridos para la realización de una evaluación o diagnóstico, pueden ser consultados y/o descargados para su uso en la intranet de la entidad.

## 7.22. INFORMAR AL CI LOS DAÑOS OBSERVADOS

Descripción

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



Informar al Comandante de Incidente, los daños observados tanto en la vía, talud o estructura vial como en el espacio público y recomendar las acciones pertinentes de acuerdo a su estado.

Ejecutantes

Grupo EDAN

Duración

1.00

Observaciones

Esta actividad corresponde a las asignadas en el Área 2 a Función 2.1 PEB

### 7.23. CONSOLIDAR INFORMACIÓN DEL GRUPO EDAN

Descripción

Consolidar la información recibida de los Integrantes del Grupo EDAN para evaluar y diagnosticar el estado de la malla vial

Ejecutantes

Sección de Planificación

Duración

1.00

Observaciones

Esta actividad será efectuada por profesionales capacitados en el tema que conforman la Unidad de Situación que hace parte de la Sección de Planificación.

### 7.24. ENVIAR INFORMACIÓN AL IDIGER

Descripción

Enviar la información consolidada a la IDIGER en el COE Distrital especificando el panorama de daños de la malla vial y el sistema de espacio público construido, recomendando las prioridades de intervención

Duración

1.00

Observaciones

Esta actividad corresponde a las asignadas en el Área 2 Función 2.3 del PEB y será efectuada por la Unidad de Situación, Sección de Planificación.

### 7.25. ACTIVAR RESPUESTA SECCIÓN DE OPERACIONES

Descripción

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



El COE Distrital decidirá sobre las actuaciones requeridas y dará las instrucciones correspondientes para activar la respuesta de la sección de Operaciones IDU

Ejecutantes

COE Distrital

Duración

1.00

Observaciones

La conformación del COE Distrital, según el nivel de la emergencia, se describe en el PEB

### 7.25.1. A

#### 7.26. FASE DE OPERACIÓN

Descripción

La DTCL activará la respuesta a la emergencia por medio de los Supervisores de los Contratos que se encuentren en las áreas afectadas y según las instrucciones del CI y el COE Distrital

Ejecutantes

Sección de Operaciones

Duración

1.00

Observaciones

Esta actividad corresponde a las asignadas en el Area 2 Función 2.4 del PEB y será efectuada por la Sección de Operaciones. El funcionamiento de la Sección de Operaciones se describe en el PIRE.

#### 7.27. NOTIFICAR PERIÓDICAMENTE AL CI

Descripción

Informar periódicamente al Comandante de Incidente (CI) las labores realizadas y los resultados de las mismas, según las acciones establecidas por el COE Distrital.

Ejecutantes

Sección de Operaciones

Duración

Periódicamente

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



### 7.28. CONSOLIDAR INFORMACIÓN

Descripción

Consolidar la información recibida de la Sección de Operaciones por parte del grupo de los equipos de campo e informar al COE Distrital.

Ejecutantes

Sección de Planificación

Duración

1.00

### 7.29. ¿LAS LABORES PERMITEN LA REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO

Flujos

NO

**Condición**

Continuar labores de rehabilitación (7.30)

SI

**Condición**

Fase de Desmovilización (7.31)

### 7.30. CONTINUAR LABORES DE REHABILITACIÓN

Descripción

La DTCL deberá continuar con las labores de rehabilitación en las áreas afectadas y según las instrucciones del CI y COE Distrital

Ejecutantes

Sección de Operaciones

Duración

N.D

### 7.31. FASE DE DESMOVILIZACIÓN

Descripción

El Comandante de Incidente debe ordenar desmovilizar el personal y los recursos involucrados en la atención de la emergencia

| PROCESO  |                                 |         |
|--|---------------------------------|---------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL |                                 |         |
| CÓDIGO   | PROCEDIMIENTO                   | VERSIÓN |
| PR-CI-05   | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0     |



Ejecutantes

Comandante de Incidente

Duración

N.D

Observaciones

Para esta etapa se formula un Plan de Desmovilización, a cargo de la Unidad de Desmovilización de la Sección Planificación

### 7.32. FASE DE CIERRE

Descripción

El Comandante de Incidente ordena la desactivación de la emergencia

Ejecutantes

Comandante de Incidente

Duración

2.00

### 7.33. FIN

## 8.RECURSOS

### 8.1. COMANDANTE DE INCIDENTE (ROL)

Descripción

Subdirector(a) General de Infraestructura.

| <b>PROCESO</b>  |  |                |
|---|--|----------------|
| <b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL</b> |  |                |
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>PROCEDIMIENTO</b>                   | <b>VERSIÓN</b> |
| <b>PR-CI-05</b>   | <b>CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b> | <b>1.0</b>     |



## **8.2. OFICIAL DE SEGURIDAD (ROL)**

Descripción

Persona designada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos

## **8.3. OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA (ROL)**

Descripción

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

## **8.4. OFICIAL DE ENLACE (ROL)**

Descripción

Subdirector(a) Técnico(a) de Mantenimiento del Subsistema Vial.

## **8.5. SECCIÓN DE OPERACIONES (ENTIDAD)**

Director Técnico de Mantenimiento

## **8.6. SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN (ENTIDAD)**

Descripción

Jefe Oficina Asesora de Planeación

## **8.7. SECCIÓN DE LOGÍSTICA (ENTIDAD)**

Descripción

Subdirector(a) Técnico(a) de Recursos Físicos

## **8.8. SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ENTIDAD)**

Descripción

Director(a) Técnico(a) Administrativo(a) y Financiera

## **8.9. COE DISTRITAL (ENTIDAD)**

Descripción

Centro Operativo de Emergencias, comandado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C y secundado por el IDIGER

| <b>PROCESO</b>  |                                 |                |
|---|---------------------------------|----------------|
| <b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS NIVEL DISTRITAL</b> |                                 |                |
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>PROCEDIMIENTO</b>            | <b>VERSIÓN</b> |
| PR-CI-05  | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 1.0            |



## 8.10. GRUPO EDAN (ENTIDAD)